

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3773	3991	12/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3520111212-265-2007-09058949-7175

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº $\underline{265/2007}$

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº $\underline{3762}$ de fecha $\underline{07/12/2011}$ se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de PIEZA DE CHANCADOR desde $\underline{MEJILLONES}$, destino \underline{CALAMA} . Que, a solicitud de $\underline{SOTRASER}$ S.A de fecha $\underline{12/12/2011}$ se modifica : - $\underline{PATENTES}$

12/12/2011
TRAMITADA

DEPARTAMENTO DE PESAJE

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{3762}$ / Región de Antofagasta, de fecha $\underline{07/12/2011}$ e Informe Técnico Nº $\underline{3991}$ en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ WB-1892 SemiRemolque ▶ JJ-3685 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S.) DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

